DILIGENCIA para hacer constar que con fecha 15/11/2024, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (BOJA num. 248 del 29/12/2023) se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se resuelven las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera convocadas por la Orden 4 de marzo de 2024 y se ordena el pago.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

EL JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Fdo: Manuel Fernández Morente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ MORENTE	15/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMKZNWZRFQ6JCA65FUMBSPWT7B	PÁG. 1/1